

7.- INVITACIÒN PARA CONCURSO (CONVOCATORIA)

LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-MMA-DOP-2014-004;

OBRA: OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD.

MAZATLÁN, SINALOA; 30 DE JULIO DEL 2014

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ISLA NUEVA S.A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,818, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAIME HUMBERTO CECENA IMPERIAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 143, BLVD. JUAN DE DIOS BATIZ NO. 86 OTE. INT. 7, AHOME, SINALOA., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS MOCHIS SINALOA, EN EL FOLIO NÚMERO 24612*3, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2011, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-MMA-DOP-2014-004, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

AL RESPECTO LE MANIFIESTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO. REFERENTE A LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD CON LA LICITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-MMA-DOP-2014-004.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN:

ATENTAMENTE



LIC. JESUS RAMON CARDENAS ARAMBURO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ISLA NUEVA S.A. DE C.V.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 30 de Julio de 2014.
OFICIO No. DOP-1989/2014

CONSTRUCTORA ISLA NUEVA, S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: IR-MMA-DOP-2014-004
- II. Descripción de los trabajos: **Pavimentación de Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos Propios**
- IV. Ubicación: **Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Agosto de 2014.**
 - b) Límite para obtener las bases: **08 de Agosto de 2014.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **05 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **13 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 21 de Agosto al 24 de Septiembre.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **35(treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y 1470, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recibí: 30-07-2014



2014 - 2016

Hoja: 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN), deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.





Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS

MAZATLÁN, SINALOA; 01 DE AGOSTO DEL 2014

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

QUE EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GAVIOTA DE CUETA, S.A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,018, DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SERGIO ARMENTA SARMIENTO, NOTARIO PÚBLICO NUM. 153, CON DOMICILIO EN BENITO JUAREZ NO. 468, DE LOS MOCHIS, SINALOA., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS MOCHIS, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, EN EL FOLIO NUMERO 24619*3, DEL 25 DE ABRIL DEL 2011, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: IR-MMA-DOP-2014-004, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD.**, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

AL RESPECTO LE MANIFIESTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO. REFERENTE A LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD CON LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA No. IR-MMA-DOP-2014-004.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.


MUY ATENTAMENTE

CONSTRUCCIONES GAVIOTA DE CUETA, S.A. DE C.V.
ING. PABLO ARTURO SANRE FANO.
ADMINISTRADOR ÚNICO.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 30 de Julio de 2014.
OFICIO No. DOP-1990/2014

CONSTRUCCIONES GAVIOTA DE CUETA S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2014-004**
- II. Descripción de los trabajos: **Pavimentación de Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos Propios**
- IV. Ubicación: **Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Agosto de 2014.**
 - b) Límite para obtener las bases: **08 de Agosto de 2014.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **05 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **13 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 21 de Agosto al 24 de Septiembre.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **35(treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y 1470, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

Recibido
30-Julio-2014



2014 - 2016

GUBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434



TABACHINES

Construcción y Obras Tabachines, S.A. de C.V.

MAZATLÁN, SINALOA A 31 DE JULIO DEL 2014


GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

LIC. MIGUEL MORENO TORRES EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, DE LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS TABACHINES S.A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,121, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RUBEN ELIAS GIL LEYVA M., NOTARIO PÚBLICO NO. 127, DOMICILIO AV. TERESA VILLEGAS NO. 1,481, COL. GABRIEL LEYVA, CULIACAN, SINALOA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CULIACAN, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, EN EL FOLIO NÚMERO 80635-1, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: IR-MMA-DOP-2014-004 , DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD., RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

AL RESPECTO LE MANIFIESTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO. REFERENTE A LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE AV. SANTA ROSA Y CALLE JUAN ALDAMA, COLONIA BUROCRATA, EN ESTA CIUDAD CON LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA No. IR-MMA-DOP-2014-004.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.

MUY ATENTAMENTE:


L.C.P. MIGUEL ÁNGEL MORENO TORRES
ADMINISTRADOR ÚNICO.
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS TABACHINES S.A. DE C.V.



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 30 de Julio de 2014,
OFICIO No. DOP-1991/2014

CONSTRUCCION Y OBRAS TABACHINES S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2014-004**
- II. Descripción de los trabajos: **Pavimentación de Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos Propios**
- IV. Ubicación: **Calle Revolución, entre Av. Santa Rosa y Calle Juan Aldama, Colonia Burócrata, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Agosto de 2014.**
 - b) Límite para obtener las bases: **08 de Agosto de 2014.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **05 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **13 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 21 de Agosto al 24 de Septiembre.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **35(treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y 1470, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recibí: 31/Julio/2014

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434

MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

Hoja: 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. **AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS